

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.0101.23.48500.31G.1
Expediente: 524-224-2
Entidad: A.V. «LA MAGDALENA»
Localidad: Jaén
Actividad subvencionada: Apoyo infancia juventud en el estudio.
Cuantía: 5.000,00 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.23.48500.31G.1
Expediente: 524-188-2
Entidad: A.V. EL TOMILLO
Localidad: Jaén
Actividad subvencionada: Informática para niños
Cuantía: 2.000,00 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.23.48500.31G.1
Expediente: 524-189-2
Entidad: A.V. EL TOMILLO
Localidad: Jaén
Actividad subvencionada: Corte y confección
Cuantía: 2.000,00 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.23.48500.31G.1
Expediente: 524-190-2
Entidad: A.V. EL TOMILLO
Localidad: Jaén
Actividad subvencionada: Pintura para adultos
Cuantía: 1.500,00 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.23.48500.31G.1
Expediente: 524-191-2
Entidad: A.V. EL TOMILLO
Localidad: Jaén
Actividad subvencionada: Manualidades
Cuantía: 1.500,00 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.0101.23.48500.31G.1
Expediente: 524-222-2
Entidad: A.V. «LA MAGDALENA»
Localidad: Jaén
Actividad subvencionada: Des. actividades en el ámbito cultural
Cuantía: 5.000,00 €

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2010, modalidad: Subvenciones para la atención a personas emigrantes andaluzas retornadas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer publicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de enero de 2010 (BOJA núm. 20, de 1 de febrero de 2010), modalidad: Subvenciones para la atención a personas emigrantes andaluzas retornadas.

Jaén, 7 de diciembre de 2010.- La Delegada (Dto. 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.23.48500.31G.1
Expediente: 521-2010-497-12
Entidad: ASOCIACIÓN JIENNENSE DE EMIGRANTES RETORNADOS AJIER
Localidad: JAÉN
Actividad subvencionada: Asistencia administrativa y jurídica a los emigrantes retornados y sus familias
Cuantía: 11.000,00 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.23. 48500.31G.1
Expediente: 521-2010-733-22
Entidad: ASOCIACIÓN JIENNENSE DE EMIGRANTES RETORNADOS AJIER
Localidad: JAÉN
Actividad subvencionada: MANTENIMIENTO
Cuantía: 5.000,00 €

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2010, modalidad: Subvenciones para la atención a personas inmigrantes andaluzas retornadas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer publicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de enero de 2010 (BOJA núm. 20, de 1 de febrero de 2010), modalidad: Subvenciones para la atención a personas inmigrantes andaluzas retornadas.

Jaén, 7 de diciembre de 2010.- La Delegada (Dto. 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.23.48531.31G.1
Expediente: 521-2010-476-15
Entidad: ASOC. JAÉN ACOGE
Localidad: JAÉN
Actividad subvencionada: Atención sociolaboral y jurídica al inmigrante
Cuantía: 33.000,00 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.23.48531.31G.1
Expediente: 521-2010-478-15
Entidad: ASOC. MUNDO ACOGE
Localidad: JAÉN
Actividad subvencionada: Acogida integral a inmigrantes
Cuantía: 31.000,00 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.23.48531.31G.1
Expediente: 482-15
Entidad: ASOC. MUJERES PROGRESISTAS INMIGRANTES AMIN
Localidad: JAÉN
Actividad subvencionada: Acogida a mujeres inmigrantes
Cuantía: 5.000,00 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.23.48531.31G.1
Expediente: 477-23
Entidad: ASOC. JAÉN ACOGE
Localidad: JAÉN
Actividad subvencionada: MANTENIMIENTO
Cuantía: 3.000,00 €

Programa y crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.23.48531.31G.1
Expediente: 480-23
Entidad: ASOC. MUNDO ACOGE
Localidad: JAÉN
Actividad subvencionada: MANTENIMIENTO
Cuantía: 2.900,00 €

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2010, modalidad: Subvenciones para la Atención a Personas Inmigrantes (Albergues).

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Ge-